



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

03680-2017-U

BENICARLÓ*Anuncio de aprobación definitiva expediente de modificación presupuestaria número I-001/17-HPMP*

En fecha 25 de julio de 2017, finalizó el plazo de quince días hábiles de información pública del siguiente expediente relativo a Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Benicarló, sin que se hubiera presentado reclamación o alegación alguna contra el mismo, ante el Registro General de este Ayuntamiento, según se acredita mediante certificado expedido por la Secretaría General en fecha 27 de julio de 2017. El citado Anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 79, de fecha 4 de julio de 2017.

Por ello, de conformidad con los arts. 177.2 y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Ilma. Corporación municipal, en sesión celebrada con carácter ordinario el 29 de junio de 2017, publicándose a continuación la Modificación Presupuestaria Expte. núm. I-001/17-HPMP, resumida por Capítulos, para su entrada en vigor:

Exp. I-001/17-HPMP.

I) Modificar el Presupuesto de gastos con un Crédito Extraordinario por importe de 21.910,94 €, en los siguientes capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	15.349,64 €
VI	Inversiones reales	6.561,30 €
	TOTAL	21.910,94 €

II) Modificar el Presupuesto de gastos con un Suplemento de Crédito por importe de 225.439,60 €, en los siguientes capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	225.076,60 €
IV	Transferencias corrientes	363,00 €
	TOTAL	225.439,60 €

La financiación de esta modificación se realizará con Remanente de Tesorería para gastos generales.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos financieros	247.350,54 €
	TOTAL	247.350,54 €

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Castellón de la Plana, en el plazo de dos meses, a contar del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

El Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos, Carlos Flos Fresquet

(D.A. 26/06/2015)

Benicarló, 27 de julio de 2017.